



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32703

19/01/2021

81907

**AUTOR/A:** ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa, sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para incentivar la renovación del parque automovilístico, que estas se encuentran recogidas dentro del Plan de Impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción, que contempla medidas específicas para la renovación del parque de vehículos hacia otro más moderno y eficiente.

Por otra parte, cabría referirse también a la aprobación del paquete normativo europeo en materia de seguridad de vehículos, materializado en el Reglamento (UE) 2019/2144 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos de homologación de tipo de los vehículos de motor y de sus remolques, así como de los sistemas, componentes y unidades técnicas independientes destinados a esos vehículos, supone una mejora de la seguridad vial.

Madrid, 19 de febrero de 2021